

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0091-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 019-2022-CIR130-N para incluir tareas específicas que aseguren la disponibilidad del Sistema de Administración del Circulante (SAC) y la continuidad operativa de las áreas usuarias, incorporar el envío digital de reportes al Departamento de Contabilidad mediante Teams y agrupar reportes digitalizados relacionados con los traslados de numerario de las sucursales para optimizar recursos y mejorar la eficiencia del control y seguimiento de operaciones, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 019-2024-CIR130-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 019-2022-CIR130-N “Apertura, control, verificación, cuadro y cierre de operaciones en el Sistema de Administración del Circulante (SAC)”, por el Procedimiento No. 019-2024-CIR130-N “Apertura, control, verificación, cuadro y cierre de operaciones en el Sistema de Administración del Circulante (SAC)”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 27 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: